

La Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES presta gran atención en la inclusión de la tecnología digital para acercarse a los ciudadanos y brindar los servicios necesarios para que conozcan y accedan a distintos beneficios que, por derecho tienen acceso.

Desde hace más de 10 años, el organismo cuenta con las leyes y resoluciones necesarias las cuales han sido volcadas en el desarrollo de los Sistemas Informáticos necesarios a los fines que el Estado Nacional se acerque a la ciudadanía y le facilite la obtención de sus derechos.

La ANSES es un organismo público, dependiente del poder ejecutivo nacional, no delegando sus funciones en ninguna organización privada, prestando gran atención en los impactos que tiene la introducción de tecnologías digitales en los sistemas nacionales de seguridad social en el país.

Se brindan una alta gama de servicios informáticos, desde los necesarios para la cobertura de niñez y adolescencia como así también para los adultos mayores.

La diversidad de la población a la que se accede, hace que sean necesarios poner a disposición distintas herramientas informáticas para llegar a la población.

En el presente documento describiremos algunas de las soluciones informáticas que se llevan adelante en el organismo para desburocratizar los trámites y brindar servicios al ciudadano para que no sea convertida en un rehén de los trámites necesarios para obtener un derecho que le corresponde por política de estado.

Una de las poblaciones más vulnerables en la República Argentina era los menores de edad, para lo cual el organismo dispuso una serie de programas para brindar un apoyo económico a sus padres o personas adultas responsables.

Este programa de ayuda monetaria, y avalado por distintos decretos y leyes del poder ejecutivo, llega tanto a niños cuyos padres son empleados en relación de dependencia como así también a los que se encuentran desocupados, es decir sin trabajo formal, siendo estos los más vulnerables y para los cuales se trabajó intensamente generando distintas herramientas informáticas necesarias para lograr el objetivo.

Ya desde la identificación unívoca del menor y sus padres hasta la captura de información necesaria para conocer el estado de escolarización o del cumplimiento de los planes de vacunación pasando por la liquidación y puesta al pago de un subsidio, fueron desafíos que se fueron cumpliendo por medio de la incorporación de tecnologías digitales.

La cantidad de certificados procesados durante el año 2018 fue de 7.544.000.

En ese orden de ideas, se describe el alto impacto que tuvo y tiene la tecnología en la aplicación de este programa.

- ✓ El Sistema desarrollado para general la puesta al pago de la ayuda monetaria se basa en los datos contenidos en los archivos de ANSES referidos a los niños y a sus padres.

- ✓ No es necesaria la inscripción o solicitud del beneficio, sino que se otorga automáticamente a todos los menores de edad que cumplan con los condicionantes reglamentarios, siendo el menor el destinatario del derecho a la prestación y su madre la destinataria de la ayuda monetaria.
- ✓ La obtención de los datos referidos a los recién nacidos y a sus relaciones familiares para determinar si los padres del niño se obtienen por interoperabilidad con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), sistema en línea que conecta ambos organismos del estado nacional.
- ✓ La puesta al pago con periodicidad mensual, se realiza en cualquiera de las sucursales de la red bancaria de la República Argentina, siendo determinado el lugar de cobro por la localización más cercana al domicilio de la madre del niño.
- ✓ Anualmente y para fortalecer el derecho del niño a ser educado, se abona un monto adicional a aquellos padres que cumplen con la obligación de enviar a sus niños al colegio público y cumplen con el cronograma escolar establecido por el estado. Antiguamente esta información solo era obtenida por presentación de los debidos certificados y en forma presencial en las oficinas de ANSES.
- ✓ En los últimos años y gracias a la aplicación de la interoperabilidad tecnológica con demás dependencias del estado, tales como el Ministerio de Educación y Salud se obtiene la información necesaria para suplir este trámite presencial.
- Sumado a eso y considerando lo siguiente:
 - La República Argentina está entre los 25 países con mayor cantidad de usuarios de Smartphones.
 - En el año 2012, un 24% de la población tenía un Smartphone. En 2016 esta cifra llegó al 67%.
 - El 70% de los argentinos que acceden a Internet lo hacen desde dispositivos móviles
 - Más del 90 % del público de la Asignación Universal por hijo acceden a Internet desde dispositivos móviles
- ✓ Como un servicio se desarrolló una aplicación para dispositivos móviles (MOBI) por medio de la que es factible tomar una foto del comprobante emitido por la escuela y/o el centro de salud, al cual se le hace reconocimiento de imágenes y en línea se completa el trámite.
 - Este proyecto tuvo las siguientes premisas:
 - Trabajar pensando en la practicidad del ciudadano con una aplicación de uso masivo.
 - Eliminar la entrega en forma presencial de un certificado.

- Eliminar la carga de la información entregada.
- Validar los formularios en línea.
- Necesidad solo de un teléfono celular con cámara de fotos.

Como se describió anteriormente, la plataforma tecnológica puesta a disposición del ciudadano es de una amplia gama de herramientas informáticas que tiene por objeto brindar las soluciones necesarias para que las personas adquieran sus derechos sin ser esto último un escollo administrativo y burocrático, sin dejar de lado la confidencialidad de los datos y la ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, conocida en el país como de habeas data.

El estado argentino no delega la creación de herramientas digitales en empresas privadas, siendo el mismo ANSES, quien realiza los desarrollos informáticos y pone a disposición de la ciudadanía las soluciones que crea, implementa y mantiene técnicamente.

De los muchos años transcurridos en el desarrollo informático, podemos concluir que la incorporación de tecnologías no debe ser disruptiva sino que debe acompañar las necesidades, teniendo una importancia vital el concepto de desarrollar herramientas que brinden “servicios seguros”, evitando así la exposición libre de datos que son confidenciales.

Siendo ANSES también el organismo responsable del pago mensual de beneficios que entre Jubilaciones/Pensiones y otros son del orden de los 8.490.000, también se le presenta el gran desafío de brindar soluciones informáticas a personas mayores, las cuales están más alejadas de la tecnología y donde el uso de teléfonos celulares no es tan habitual.

Hace ya varios años que el organismo tomo la iniciativa en la utilización de la identificación biométrica para la realización de los trámites, realizando el enrolamiento de huellas dactilares como prueba unánime de identificación.

A partir de allí, fue posible facilitar muchas de las operaciones necesarias para verificar la información y datos de una persona, como ser la comprobación de la supervivencia del beneficiario.

Antes de este desarrollo tecnológico, la forma en que tenía un beneficiario de una jubilación o pensión de demostrar que no había fallecido, era por medio de un certificado emitido por un funcionario médico o policial.

A partir de la adopción de esta tecnología, se realizó el desarrollo una aplicación distribuida en terminales de autoservicio en distintas reparticiones propias y entidades bancarias para que sin necesidad de cita previa pueda, por medio de la verificación de la huella dactilar y en períodos preestablecidos pueda demostrar que la persona esta con vida.

Este sencillo trámite significó un ahorro al organismo muy importante, ya que ante la reiterada ausencia en la verificación de que el beneficiario se encuentra con vida, no se realiza la puesta al pago del haber mensual.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Tecnologías Digitales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.